

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26241** PANADERÍA DA HORTIÑA, S.L.

Declaración de insolvencia.

Doña María Jesús Pérez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 134/07 a instancia de Katia Bernal Mayta, contra la ejecutada Panadería da Hortiña, S.L., sobre despido, se ha dictado el día 31 de Julio de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Panadería da Hortiña, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 15.513,19 euros de principal más 1511,319 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2009.- Doña María Jesús Pérez Fernández, Secretaria Judicial.

ID: A090060848-1